

CASA Y CIUDAD A.C.

**CENTRO DE ASESORÍA, CAPACITACIÓN
E INVESTIGACIÓN URBANA**

Plan Comunitario, Pedregal de San Francisco Xochimilco



**PLAN
COMUNITARIO**

**Pedregal de
San Francisco
Xochimilco**

Casa y Ciudad A.C.

Centro de Asesoría, Capacitación e Investigación Urbana
Plan Comunitario, Pedregal de San Francisco Xochimilco

Realización:

Sharon Graciela Castillo Fajardo
Ruth Anamin Martínez López
Ana Cristina Santiago Hernández

Diseño:

Maquetación Martha García
Diseño editorial Nancy Rojas Corichi

Calzada de Tlalpan No. 1025
Colonia Américas Unidas, Delegación Benito Juárez
CP 03610, CDMX
Tel. 56742135, 56725319
Tel fax. 55392087

e-mail: casayciudad@prodigy.net.mx
www.casayciudad.org.mx
FB: <https://www.facebook.com/Casa-y-Ciudad-AC>

*Esta publicación es posible por el apoyo de:
KATHOLISCHE ZENTRAL STELLE für ENTWINCK
LUNGSHILFE e. V "KSE" Y MISEREOR*

Diciembre 2017



ÍNDICE



01 MARCO DE REFERENCIA

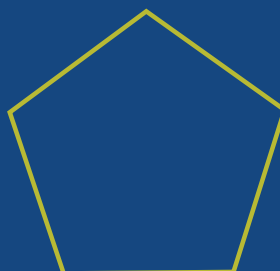
Presentación	02
Casa y Ciudad A.C.	05
Área Educativa	06
El Derecho Humano a la Vivienda Adecuada	07
Producción Social de Vivienda	10
Planeación Comunitaria	13
Proceso Metodológico	14

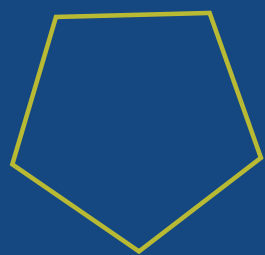
LA PLANEACIÓN COMUNITARIA EN LA COLONIA PEDREGAL DE SAN FRANCISCO, XOCHIMILCO



02

Análisis Socio-Espacial	19
Diagnóstico participativo	24
Análisis	25



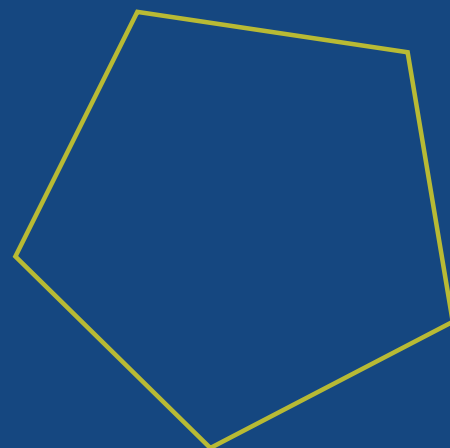


DISEÑO DEL PLAN COMUNITARIO 03



Reconocimiento del Grupo	27
Plan Comunitario	28
Línea de ejes de acción del Plan Comunitario	30
Actividades programadas para el desarrollo del Plan Comunitario en la colonia Pedregal de San Francisco, Xochimilco	31

04 ANEXOS



Anexo fotográfico	35
Directorio	37
Glosario	40
Referencias	43

A photograph of a group of people, including women, children, and men, sitting on folding chairs outdoors. They appear to be at a community meeting or educational session. A yellow hexagonal graphic is overlaid on the right side of the image.

PRESENTACIÓN

Casa y Ciudad, A.C en su compromiso por contribuir a la realización del Derecho Humano a la Vivienda Adecuada, realiza acciones educativas con diversos grupos organizados con interés en mejorar las condiciones actuales en materia de vivienda y hábitat.

Para ello, una de las acciones que se realizan con los grupos organizados es el diseño de un Plan Comunitario que especifique las prioridades, acciones, procesos y resultados esperados, a fin de facilitar su organización.





Este documento es el Plan Comunitario diseñado por un grupo de vecinos originarios de la comunidad Pedregal de San Francisco, Xochimilco (al que denominaron "Chichinautzin") y el área educativa de Casa y Ciudad A.C.

La estructura de este trabajo ofrece en primer lugar el marco referencial (Casa y Ciudad, A.C, área educativa y proceso metodológico) y posteriormente el Plan Comunitario diseñado por el grupo "Chichinautzin" que ya ha realizado previamente un trabajo con el área educativa y técnica para formar parte de los beneficiarios del Proyecto de Mejoramiento Barrial y Comunitario, de la CDMX.

Para la generación del presente, se realizó el Diagnóstico Participativo y el Diseño del Plan Comunitario, mediante la participación, organización, y trabajo en equipo, logrando estructurar un plan acorde

a las necesidades, intereses y demás aspectos socio-culturales inherentes a la planeación comunitaria.

Las actividades previas que dieron origen a este documento, responden a las 6 fases que contempla la metodología del área educativa de Casa y Ciudad, A.C., las cuales se llevaron a cabo en el "Foro al aire libre Chichinautzin" ubicado en: calle 5 de febrero s/n esquina calle capulines, colonia el Pedregal de San Francisco, en la delegación Xochimilco, lugar en el que confluyeron diversas generaciones que compartían un mismo interés: mejorar sus condiciones de vida y de su comunidad.

Con el transcurrir del tiempo el grupo por sí mismo, logró que se unieran más personas pues la invitación se hizo extensa para el resto de los vecinos quienes también contribuyeron en la elaboración de este Plan Comunitario.

The background image is a blue-tinted photograph of a group of people in a meeting. In the foreground, a large, wide-brimmed straw hat is visible. Several people are standing around a table covered with architectural plans and documents. One person on the left wears a dark vest over a light shirt and a cap with an 'FND' logo. Another person in the center has a name tag that says 'Genaro'. A third person on the right has a name tag that says 'JAVI'. The overall scene suggests a collaborative work environment.

01 MARCO DE REFERENCIA

Pedregal de
San Francisco
Xochimilco

01 MARCO DE REFERENCIA

CASA Y CIUDAD A.C.

Es una asociación civil constituida en 1984 que responde a la necesidad de asesoría y capacitación técnica en materia de vivienda y hábitat dando prioridad a personas de escasos recursos principalmente en la Ciudad de México.

A través de la asistencia técnica y educativa se contribuye a la promoción, difusión y realización del Derecho Humano a la Vivienda Adecuada, así como a la Producción Social de Vivienda y el Hábitat, esto mediante procesos de participación, con grupos organizados en las comunidades, impulsando el fortalecimiento comunitario y la autogestión.

En Casa y Ciudad A. C. la Producción Social de Vivienda Asistida se ha priorizado como la forma de generar la vivienda y el hábitat, materializando e incidiendo en políticas públicas, además de vincularse con programas gubernamentales, bajo la misma perspectiva de dar prioridad a la población de mayor vulnerabilidad.

De esta forma se diseñan y desarrollan proyectos arquitectónicos de vivienda en conjunto, de recuperación y rehabilitación de espacios públicos y de equipamiento urbano de la mano con grupos organizados, en beneficio de sus comunidades, en territorios específicos.

Con el Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario de la Ciudad de México se llevan a cabo acciones con el objeto de dar reconocimiento y apropiación del espacio público, además de brindar conocimientos específicos a los grupos a fin de que

sean autogestores en acciones para mejorar o incidir en su calidad de vida.

Con diversas fuentes de financiamientos públicos y privados destinados para la ampliación, remodelación y construcción de vivienda, se brinda asesoría técnica basada en procesos participativos, como en el caso del Programa de Mejoramiento de la Vivienda de la Ciudad de México y en otras regiones el país.

En relación a la elaboración de proyectos ejecutivos y supervisión de obra, el área técnica, da seguimiento puntual en la etapa de construcción de viviendas; vigila los aspectos de la calidad de mano de obra, de los materiales utilizados para la construcción, del funcionamiento y la administración, y asesora en el mantenimiento del inmueble una vez concluida la edificación de las viviendas.

La Asociación cuenta con un registro de supervisores y proyectistas del Programa de Mejoramiento de la Vivienda y Vivienda en Conjunto del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, así como de asesores técnicos del Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México y de la Secretaría de Obras, además de ser desarrolladores sociales de vivienda certificados como Organismo Ejecutor de Obra (OEO) por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI); por otra parte ha participado a nivel local e internacional logrando posicionarse como un referente en la definición, promoción y defensa del Derecho Humano a la Vivienda Adecuada de forma integral desde sus áreas técnica y educativa.

ÁREA EDUCATIVA



El área educativa es pieza clave de Casa y Ciudad A.C., ésta se encarga de dar acompañamiento a las comunidades, complementa la intervención arquitectónica de manera integral articulando el trabajo técnico y socio-educativo con grupos organizados de aquellas comunidades que requieren de información, retroalimentación, herramientas para fortalecer la participación, la autogestión y formar promotores comunitarios empoderados, para lograr que sean ellos quienes multipliquen la experiencia con otros grupos e incluso con otras comunidades.

Mediante la realización de diferentes talleres formativos, se promueve la participación e integración en un proceso de Planeación Comunitaria, donde se brindan los elementos teórico-prácticos para el diseño de proyectos que derivan en acciones acordadas para la atención de las necesidades

detectadas por las comunidades, con objetivos claros que permitan lograr los resultados deseados en el mediano y largo plazo, con base en el Derecho Humano a la Vivienda Adecuada y la Producción Social de la Vivienda y el Hábitat.

Paralelamente al trabajo con las comunidades, ésta área participa en foros, encuentros con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales, realiza actividades que complementan el trabajo educativo, además de compartir en redes sociales y medios impresos los logros obtenidos.

EL DERECHO HUMANO A LA VIVIENDA ADECUADA



El Derecho Humano a la Vivienda Adecuada (DHVA), forma parte del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, cabe destacar que México se adhirió al Pacto el 23 de marzo de 1981.

Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales son los derechos humanos relacionados con el lugar de trabajo, la seguridad social, la vida en familia, la participación en la vida cultural y el acceso a la vivienda adecuada, la alimentación, el agua, la atención de la salud y la educación. Aunque estos derechos pueden expresarse de manera diferente según los países o los instrumentos, hay una lista básica de ellos:

- **LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES**, que incluyen la prohibición del trabajo forzado, los derechos a escoger o a aceptar libremente un trabajo, a un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor, al disfrute del tiempo libre y a la limitación razonable de las horas de trabajo, a la seguridad y la higiene en el trabajo a afiliarse a sindicatos y a fundarlos y a la huelga;
- **EL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL Y A LA PROTECCIÓN SOCIAL**, que incluye el derecho a la no denegación de la cobertura de la seguridad social de manera arbitraria o no razonable y el derecho a la igualdad en el disfrute de la adecuada protección en caso de desempleo, enfermedad, vejez o falta de medios de subsistencia en circunstancias que escapen al control de la persona.



- **LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA Y LA ASISTENCIA A ÉSTA**, que incluye los derechos a contraer matrimonio mediante el libre consentimiento de los cónyuges, la protección de la maternidad y de la paternidad y la protección de los hijos de la explotación económica y social;
- **EL DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO**, que incluye los derechos a la alimentación y a la protección contra el hambre, a una vivienda adecuada, al agua y al vestido;
- **EL DERECHO A LA SALUD, QUE INCLUYE EL DERECHO A ACCEDER A LAS INSTALACIONES**, los bienes y los servicios relacionados con la salud, a condiciones laborales y ambientales saludables y a la protección contra las enfermedades epidémicas, así como los derechos pertinentes a la salud sexual y reproductiva;
- **EL DERECHO A LA EDUCACIÓN**, que incluye el derecho a la enseñanza primaria gratuita y obligatoria y a la enseñanza secundaria y superior generalizada, accesible y progresivamente gratuita; y el derecho de los padres de escoger la escuela de los hijos;
- **LOS DERECHOS CULTURALES**, que incluyen el derecho a participar en la vida cultural y a compartir los adelantos científicos y beneficiarse de ellos y el derecho a beneficiarse de la protección

de los intereses morales y materiales que correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas.

En la Constitución Mexicana el derecho a la vivienda digna y decorosa a toda familia es señalado como parte de diversos derechos sociales en el artículo 4º Constitucional. De esta norma, se desprende el marco de regulación de la vivienda en nuestro país, en donde están involucrados los tres niveles de gobierno, los organismos de vivienda y múltiples dependencias, así como leyes orgánicas para la atención de la vivienda.

Si además consideramos otros temas completamente ligados a la vivienda como el desarrollo urbano y el medio ambiente, podemos señalar la imperiosa necesidad de una atención integral por parte del gobierno federal y local.

La Ley de Vivienda¹, más que una ratificación expresa del derecho humano a una vivienda digna y decorosa, considera los principales aspectos que definen internacionalmente a la vivienda adecuada.

Para que una vivienda pueda considerarse adecuada, se deben tomar en cuenta las siguientes cualidades:

¹ Diario Oficial de la Federación, 27 de junio de 2006.

CUALIDAD		DESCRIPCIÓN
	SEGURIDAD JURÍDICA DE LA TENENCIA	Todas las personas deben estar protegidas por la Ley contra los desalojos, el hostigamiento u otras amenazas. Los Estados están obligados a adoptar medidas inmediatas para garantizar la seguridad jurídica de la tenencia a quienes carecen de esa protección (se debe referir al suelo o a inmuebles).
	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA	Todas las personas deben tener acceso permanente a agua potable, drenaje, gas, alumbrado, al servicio de recolección de basura, así como los equipamientos e infraestructura.
	GASTOS ADECUADOS AL NIVEL DE INGRESO (ASEQUIBILIDAD)	Los gastos personales o familiares relacionados con la vivienda deben ser de un nivel que no impida ni comprometa el logro y la satisfacción de otras necesidades básicas. Se deben crear subsidios para aquellos que no puedan costearse una vivienda, y proteger a los inquilinos contra aumentos desproporcionados de los alquileres. Los Estados deben adoptar medidas para garantizar la disponibilidad de materiales de construcción en las regiones en que estos se obtienen principalmente de la naturaleza.
	VIVIENDA HABITABLE	Una vivienda adecuada debe ofrecer espacio suficiente a sus ocupantes y protegerlos del frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otros peligros para la salud, riesgos estructurales y vectores de enfermedad.
	ACCESO A LA VIVIENDA	Debe concederse a los grupos en situación de desventaja un acceso pleno y sostenible a los recursos adecuados para conseguir una vivienda. Debe garantizarse una cierta prioridad a los grupos desfavorecidos (adultos mayores, personas con capacidades diferentes, personas con problemas médicos persistentes, enfermos mentales y/o víctimas de desastres naturales, entre otros).
	UBICACIÓN ADECUADA	La vivienda adecuada debe encontrarse en un lugar que permita el acceso a centros de empleo, servicios de atención de salud, guarderías, escuelas y otros servicios sociales. La vivienda no debe construirse en lugares contaminados ni de riesgo físico ambiental.
	ADECUACIÓN CULTURAL DE LA VIVIENDA	La manera en que se construye la vivienda, los materiales de construcción utilizados y las políticas en que se apoyan deben permitir una adecuada expresión de la identidad cultural y la diversidad de la vivienda.

PRODUCCIÓN SOCIAL DE VIVIENDA



Actualmente existen diferentes formas de producir vivienda en nuestro país, así como diversas posibilidades de abrir espacios y eliminar obstáculos para su producción. De modo que esta vez consideraremos dos formas, de promover la vivienda. De ellas se derivan modalidades y procesos muy diferentes de producirla, distribuirla

y habitarla, que tienen consecuencias importantes en la vida económica, social y familiar de sus habitantes e impactos considerables sobre la estructura urbana y el hábitat en general, así como en aspectos culturales que inciden en la convivencia y la cohesión comunitaria:

COMO RESULTADO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA	COMO DERECHO HUMANO
◦ Atención a sujetos de crédito ◦ En base a capacidad económica	◦ Atención Universal ◦ En base a necesidades y aspiraciones

Se identifican tres formas de producción de vivienda, sin embargo, no deberán ser consideradas como únicas, por lo que se tendrán que generar sinergias con los gobiernos federal y local que favorezcan las condiciones para su desarrollo. Para el caso de México, actualmente la producción pública, no se lleva a cabo.

Formas de producción habitacional

Se identifican tres formas de producción habitacional



PRODUCCIÓN PÚBLICA

Provee acceso a la vivienda a sectores sociales de bajos ingresos



PRODUCCIÓN PRIVADA

Desarrolla la vivienda con fines lucrativos



PRODUCCIÓN SOCIAL

Produce sin fines de lucro bajo el control de autoprodutores individuales u organizados y de empresas sociales

La producción social de vivienda, en específico aquella que cuenta con asistencia técnica integral durante su desarrollo, es la que brinda mayores posibilidades de generar condiciones adecuadas de vivienda a sus participantes:

Fases del proceso habitacional

Promoción e integración

Planeación

Producción

Distribución

Uso



Para ello se requiere que los actores implicados cuenten con las siguientes capacidades y actitudes:

De los grupos participantes:

- Informarse y capacitarse
- Organizarse
- Comprometerse en el desarrollo de actividades: gestión, toma de decisiones, conducción responsable de procesos

De las autoridades:

- Flexibilidad
- Confianza hacia los procesos sociales organizados
- Reconocimiento de los tiempos que implica esta forma de producción, que en ocasiones supera a los administrativos
- Fomento y apoyo a la asistencia técnica integral

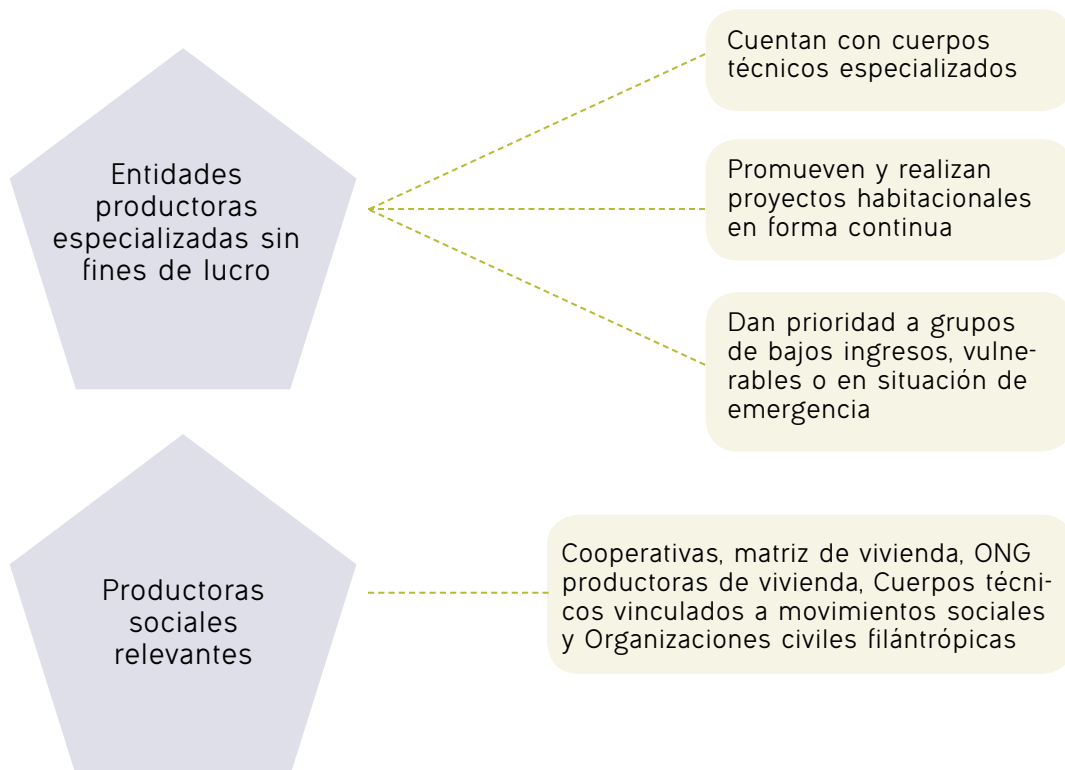
De los técnicos y asesores:

- Conocimiento de esta forma de producción
- Experiencia de trabajo en equipos interdisciplinarios
- Empatía en la interacción con los actores sociales

- Compromiso y profesionalismo en el desarrollo de su trabajo

En algunos casos las comunidades y grupos organizados generan alianzas con organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas, quienes ofrecen la asistencia técnica integral para la producción social de vivienda. Estas organizaciones cuentan con un equipo de colaboradores técnicos especializados multidisciplinarios, quienes operan sin fines de lucro y dan prioridad a grupos sociales de bajos ingresos, vulnerables y/o en situación de emergencia, a quienes trabajan en el fortalecimiento de sus capacidades desde el inicio del proceso productivo, para fomentar una participación activa y organizada.

Principales productores sociales de vivienda y componentes del hábitat



PLANEACIÓN COMUNITARIA



La planeación se refiere a como la comunidad llevará a cabo las soluciones pertinentes de acuerdo a la priorización de problemas y necesidades que más la aquejan, por lo tanto, implica realizar un Plan Comunitario en el que de manera detallada se describirán las actividades, con sus estrategias y tiempos de implementación.

Durante la planeación la comunidad participa, aportando ideas y experiencias, que les permitan acordar los temas prioritarios. Los participantes expresan sus opiniones respecto a lo que perciben en su entorno comunitario y que consideran importante atender.

El Plan Comunitario que Casa y Ciudad A.C. desarrolla con las comunidades (con enfoque participativo) permite:

1. Conocer la percepción de las comunidades (independientemente de sus limitantes técnicas y normativas) sobre sus necesidades asociadas a la vivienda, la habitabilidad y el espacio público.
2. Identificar posibles acciones de producción social de vivienda prioritarias para la comunidad que sean susceptibles de intervención.
3. Proponer acciones de intervención que promuevan un mejoramiento del entorno desde una perspectiva comunitaria.
4. Detectar las necesidades de capacitación al interior de los grupos organizados.

PROCESO METODOLÓGICO



El proceso que orientó cada una de las acciones con la comunidad de la colonia Pedregal de San Francisco en la delegación Xochimilco responde a los objetivos general y específicos del área educativa de Casa y Ciudad A.C.; a continuación, se describe cada uno de estos y las acciones realizadas.

Objetivo General: Casa y Ciudad A.C. por si misma o acompañada por organizaciones sociales aliadas, a través del análisis de los efectos de las políticas públicas en materia de vivienda y espacio público, genera propuestas para que el actuar de los gobiernos locales (Ciudad de México y Veracruz) se enmarque en la perspectiva del Derecho Humano a la Vivienda Adecuada.

Objetivo Específico 1. Las comunidades acompañadas se empoderan potenciando

sus capacidades participativas, la toma de decisión democrática, a través del incremento de la participación de la comunidad, para gestionar exitosamente proyectos que mejoren sus condiciones de vivienda y habitabilidad.

En este punto del proceso las acciones educativas se organizaron en 6 fases para que gradualmente la comunidad adquiriera las herramientas necesarias para diseñar su plan comunitario.

Cabe recalcar que estas fases se deberán concebir como guías que orientan el proceso, adaptables a los momentos de cada una de las comunidades sin que esto signifique que son consecutivas o responden a un orden estricto.

Fases del proceso metodológico



- Organización del taller
1. Bienvenida al taller
 2. Presentación de los participantes
 3. Explicación del desarrollo, alcances y resultados esperados del taller
 4. Desarrollo de Dinámicas
 5. Conclusiones y acuerdos
 6. Cierre

DIFUSIÓN

Fase 1. Reconocimiento del grupo

Para Casa y Ciudad A.C. cada comunidad es única y tiene necesidades e intereses particulares, por ello, las primeras acciones estuvieron encaminadas a que el grupo se reconociera así mismo y a su entorno y aplicara estudios socio-económicos, todo ello mediante la asesoría y acompañamiento del equipo de trabajo del Área Educativa de Casa y Ciudad A.C.

Fase 2. Análisis socio-espacial

Conocer y analizar las características del territorio fue el punto de partida para el diseño del plan comunitario. La consulta de información estadística y geográfica en fuentes oficiales facilitó a los miembros de la comunidad el diseño del plan a partir de las particularidades del territorio y las características de la población, adicionalmente esta información se complementó con el levantamiento de la misma en campo, mediante marchas exploratorias, inventario

de equipamiento, entrevistas cortas con actores clave de la comunidad, y la identificación de las condiciones de vivienda, habitabilidad y espacios públicos posibles a intervenir.

Fase 3. Diagnóstico

El diagnóstico participativo permite llevar a cabo diferentes procesos activos de intercambio de conocimientos y experiencias con y entre la comunidad, así como reflexionar conscientemente sobre las problemáticas y necesidades para proponer acciones que permitan mejorar sus condiciones de vivienda y hábitat.

Una de las primeras acciones que se realizan en el proceso metodológico es dar a conocer el Derecho Humano a la Vivienda Adecuada (DHVA), las 7 cualidades que se deben tomar en cuenta para que una vivienda pueda considerarse adecuada en cualquier contexto y la Producción Social de la Vivienda. La información que se generó hasta este momento

representó una fuente de conocimiento que permitió conocer la situación actual de la comunidad y crear pautas para identificar las necesidades y prioridades.

Con este propósito Casa y Ciudad A.C. realizó diversos talleres participativos para identificar y medir la percepción que tiene la comunidad sobre algunas problemáticas relacionadas con el entorno físico y social. Estos talleres se desarrollaron con la estructura de los 6 pasos que señala el diagrama de fases del "Proceso Metodológico". El diagnóstico se organizó en áreas temáticas, para cada temática se definieron diversos componentes de análisis asociados a la vivienda, espacio público y hábitat que posteriormente se tradujeron como una necesidad de la comunidad.

La identificación y localización de la problemática que cada participante percibió sobre su entorno permitió, a escala de colonia, y a escala del espacio público y su radio de influencia, establecer un patrón de concentración de necesidades y opiniones,



que permitieron reconocer a detalle no sólo las problemáticas que viven día con día, sino su posible solución.

Fase 4. Diseño del Plan Comunitario

Cuando la comunidad llegó a este punto del proceso metodológico, se condensa toda la información y se organizó para que de manera colaborativa se definieran las acciones, roles, tiempos y demás aspectos del plan comunitario.

A través de talleres de planeación participativa los grupos identificaron, priorizaron y localizaron las problemáticas a partir de componentes de análisis previamente definidos, que permitieron la construcción del plan comunitario.

Fase 5. Ejecución del Plan Comunitario

El plan comunitario que se diseñó se llevara a la práctica, para ello el equipo de trabajo del **área educativa de Casa y Ciudad A.C.** ofrece un acompañamiento durante el proceso. En este punto el trabajo se concentrará en:

- Asesorías y talleres técnicos y educativos para el diseño de proyectos en atención a convocatorias públicas e institucionales: Instituto de Vivienda (INVI), Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario, entre otros.
- Asesoría para la gestión de recursos públicos y privados, nacionales e internacionales.
- Seguimiento a las actividades programadas en el plan comunitario.
- Vinculación con organismos públicos y privados que faciliten la puesta en marcha y desarrollo del plan.



Fase 6. Evaluación

La evaluación estuvo presente a lo largo de cada una de las fases, mediante una valoración continua, adicionalmente, para el momento de conclusión de estas fases se contempló un espacio para la reflexión y análisis del proceso participativo y formativo.

Cabe destacar que la evaluación continuará durante el desarrollo del proyecto que Casa y Ciudad A.C., implementa en cada comunidad:

- Evaluación procesual (valoración continua del proceso, desde el inicio, a lo largo del proceso y al finalizarlo).
- Evaluación de la planeación comunitaria.

02
LA PLANEACIÓN
COMUNITARIA
EN LA COLONIA
PEDREGAL DE
SAN FRANCISCO,
XOCHIMILCO

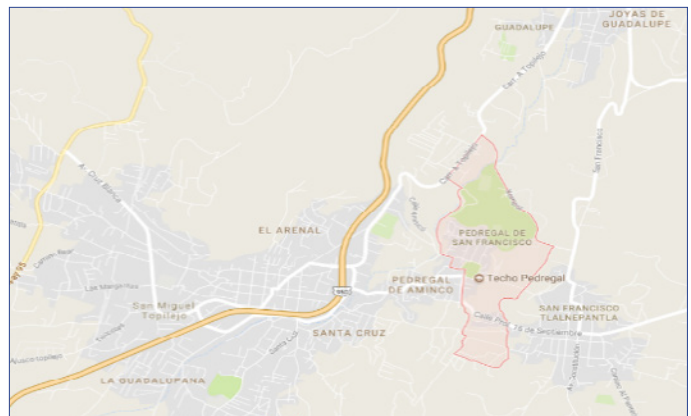
Pedregal de
San Francisco
Xochimilco

02 LA PLANEACIÓN COMUNITARIA EN LA COLONIA PEDREGAL DE SAN FRANCISCO, XOCHIMILCO

ANÁLISIS SOCIO-ESPACIAL

EL TERRITORIO

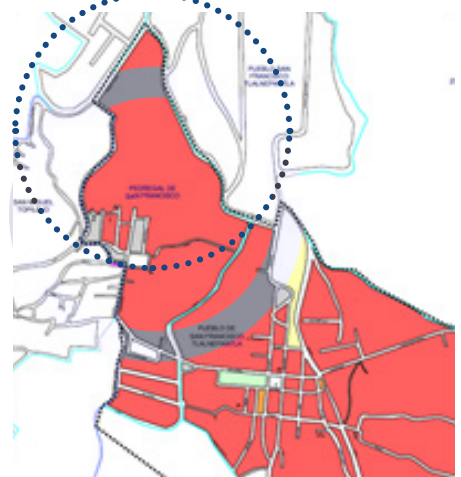
La colonia El Pedregal de San Francisco está ubicada al sur de la Ciudad de México, en la Delegación Xochimilco, fue fundada en los años sesenta por personas nativas del pueblo colindante (San Francisco Tlalnepantla) atendiendo a la necesidad de vivienda que en ese momento existía, por lo que, en reuniones de la comunidad con el entonces Comisariado de Bienes Comunales², se acordó construir las primeras 12 casas en el límite con el pueblo de Topilejo, Delegación Tlalpan.

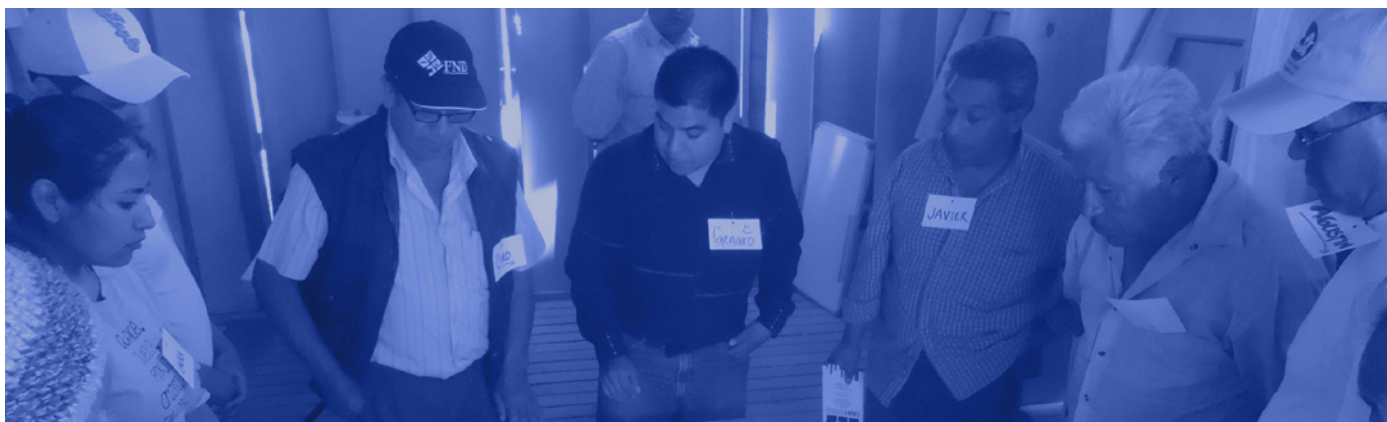


² Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales: Es el órgano encargado de ejecutar y hacer cumplir los acuerdos tomados por la Asamblea, así como de la representación y gestión administrativa del ejido, lleva la representación jurídica del núcleo agrario ante terceros con fundamento en los acuerdos tomados por la Asamblea legalmente constituida. (Agraria, s.f.)

La construcción de las primeras viviendas implicó limpiar los terrenos y acondicionarlos para tal fin, cabe mencionar, que estas fueron construidas con cartón y que la tierra con la que se rellenaron los terrenos

provenía de la excavación para la construcción del Acuaférico del Cutzamala, estas acciones se desarrollaron principalmente con la participación de mujeres y concluyeron en 1970.

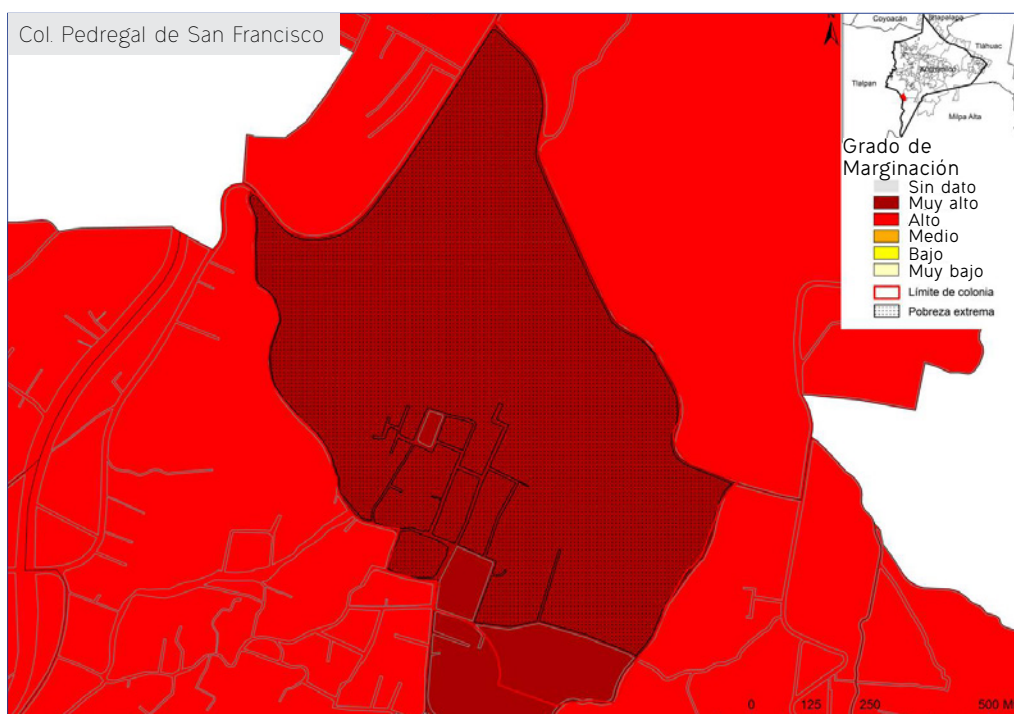




En 1985 se firmó un acuerdo de legalidad de la tenencia de la tierra entre la Secretaría de la Reforma Agraria y el Representante de Bienes Comunales, así se dio inicio a la traza de calles que anteriormente sólo eran veredas y fue a partir de 1986 cuando se iniciaron las obras de alumbrado en donde los habitantes de la colonia contribuyeron con mano de obra y un porcentaje de recursos para la instalación de cuatro postes y un transformador de luz.

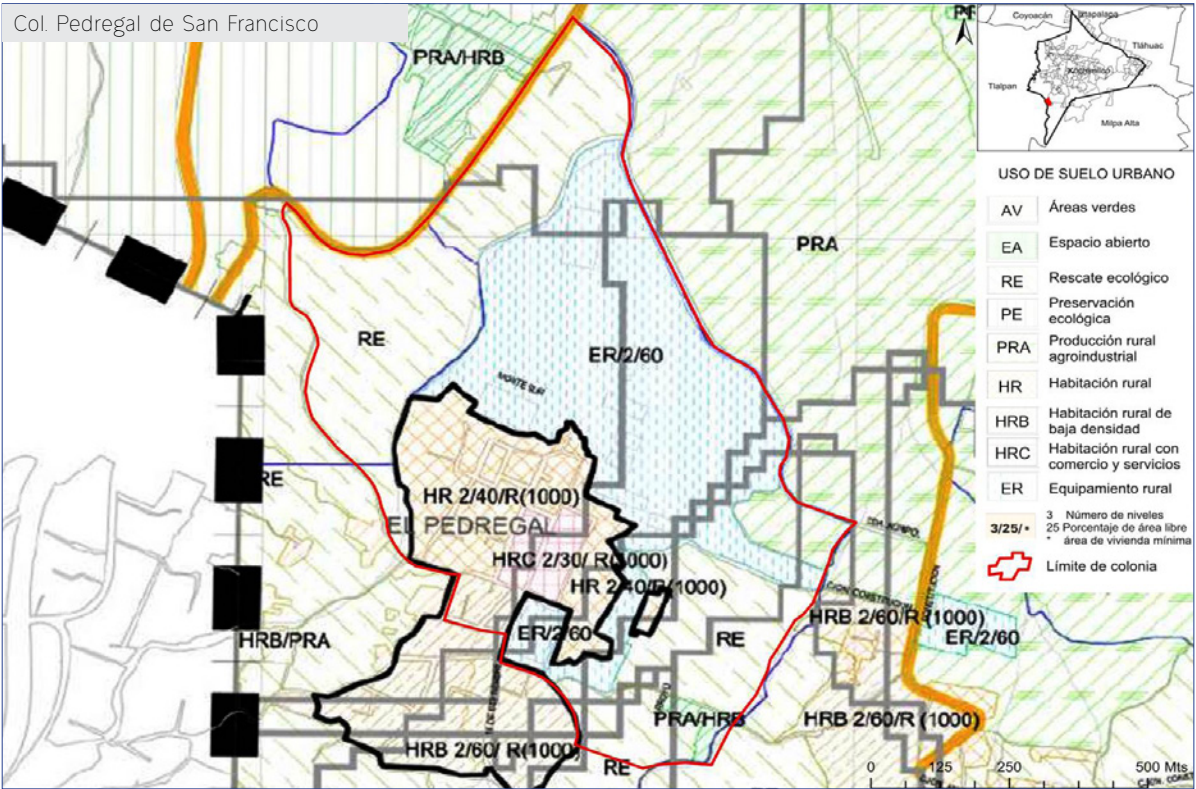
Actualmente de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2010 INEGI, la colonia presenta un muy alto grado de marginación y pobreza. Entendiendo que el grado de marginación es la medida que permite diferenciar unidades territoriales

según el conjunto de carencias padecidas por la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, residencia en viviendas inadecuadas, ingresos monetarios insuficientes y residencia en localidades pequeñas. Y que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago: educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

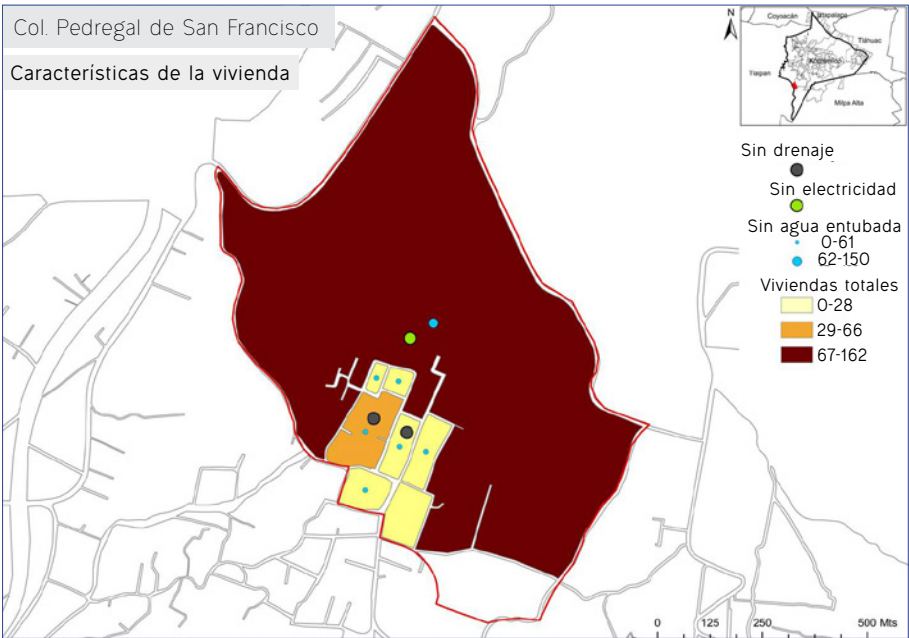


Aunado a ello existen otros indicadores que derivan en problemáticas cotidianas de la población, como son la falta de: alumbrado público, pavimentación, drenaje y alcantarillado, entre otros. A partir de 2015 dio inicio la pavimentación de calles, el servicio de recolección de basura y el servicio de transporte público.

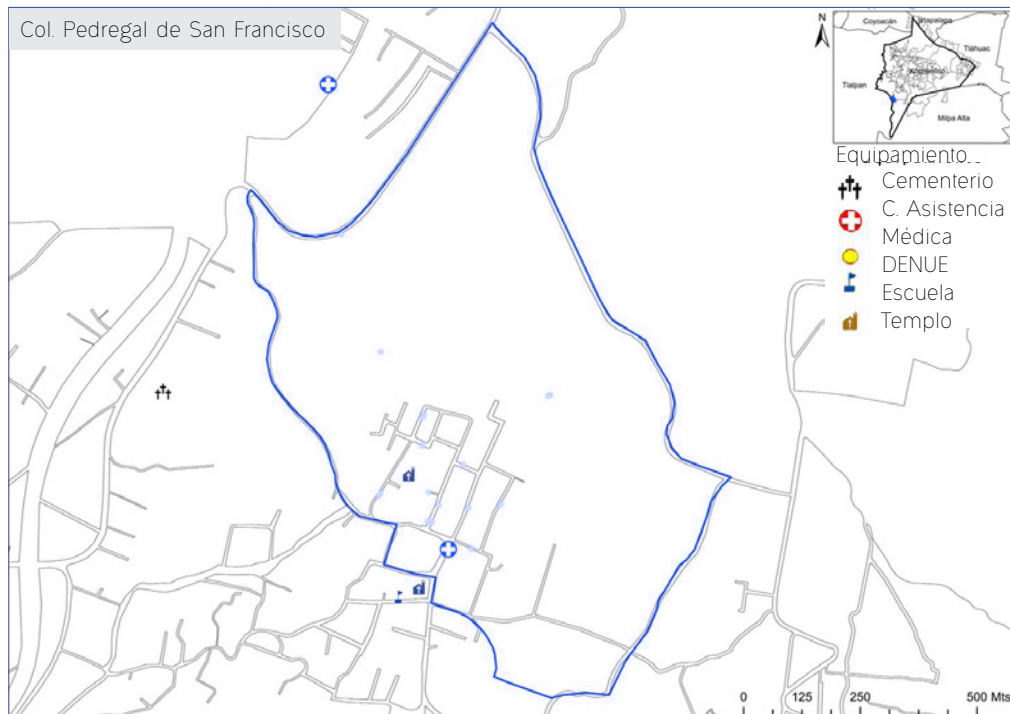
En cuanto al uso de suelo en relación a la vivienda, este está catalogado como: habitación rural, habitación rural de baja densidad y habitación rural con comercio y servicios, como se muestra en el siguiente mapa:



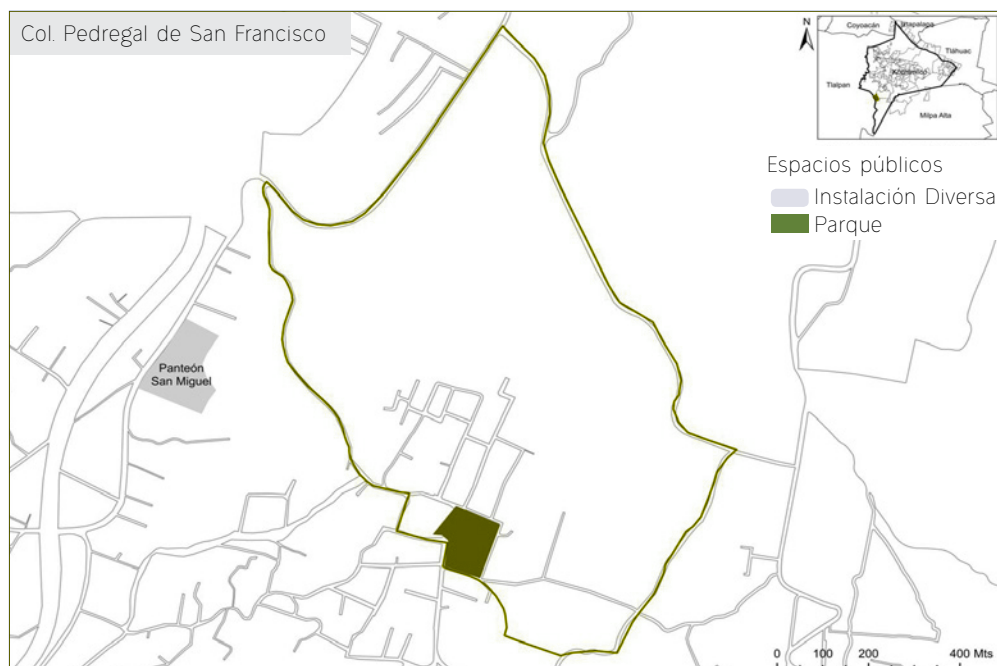
En esta colonia es común encontrar viviendas construidas con materiales precarios y en gran parte de los casos sin seguridad estructural. De las 325 viviendas en la colonia, 16 aún tienen piso de tierra y 162 sólo cuentan con un dormitorio, lo que refiere carencia en las condiciones de habitabilidad básicas y hacinamiento.

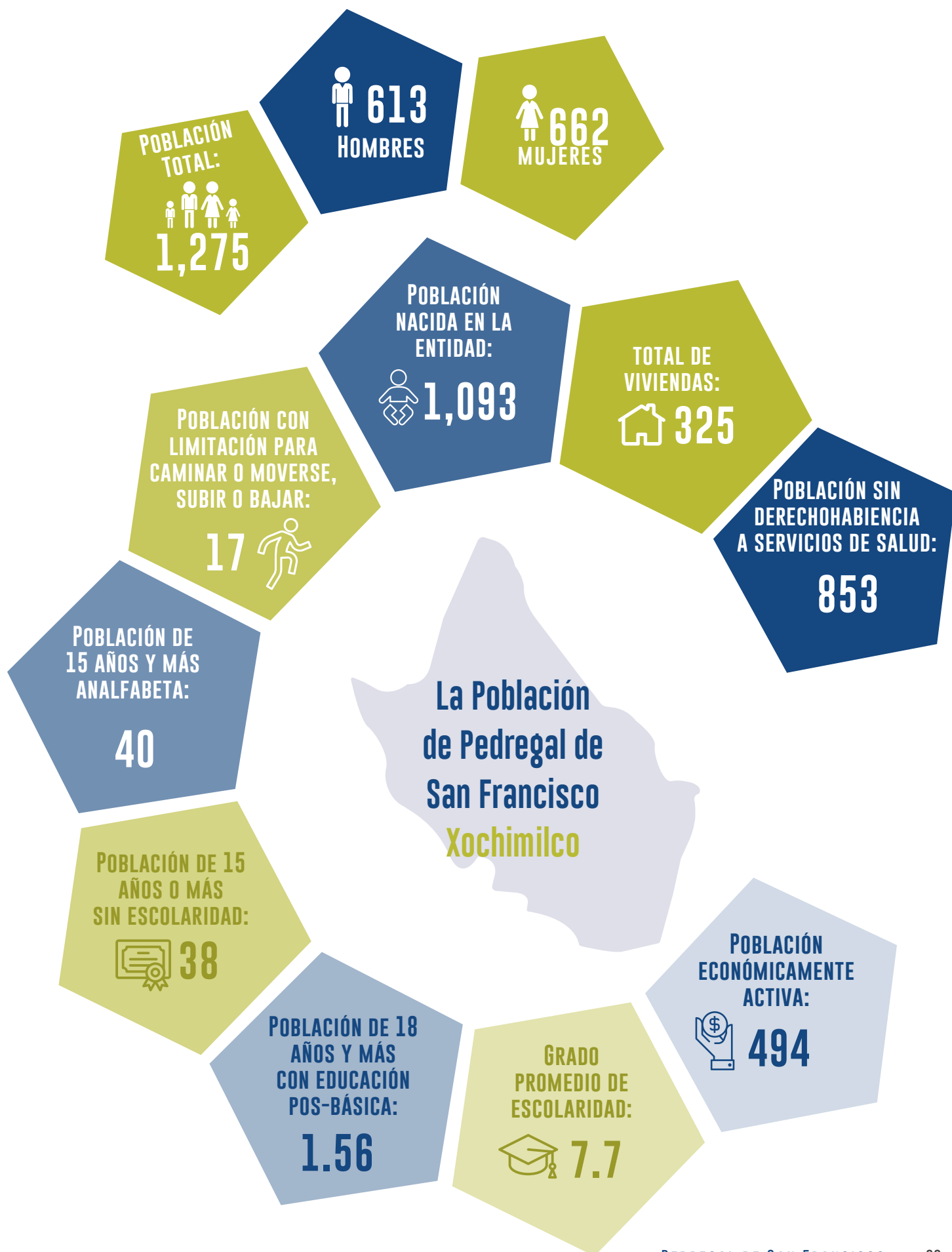


La colonia cuenta con un templo (Capilla del Señor de Chalma), y un centro de asistencia médica (Clínica de atención médica PROSPERA):



La existencia de espacios públicos es casi nula, solo cuenta con una cancha de futbol y gimnasio al aire libre ubicados en un mismo predio.





DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO



La Población

El diagnóstico participativo, sobre temas de vivienda, habitabilidad y espacio público, a escala de colonia en El Pedregal de San Francisco, Xochimilco; se realizó a través de talleres participativos donde un grupo de vecinos organizados identificaron, priorizaron y localizaron las problemáticas que perciben a partir de componentes de análisis previamente definidos.

También, se llevaron a cabo marchas exploratorias con el objetivo de reconocer los riesgos del entorno urbano y tomar conciencia sobre las diversas acciones que deberán implementarse para la producción social de vivienda.

En los talleres hubo una participación de 49 vecinos; 38% fueron mujeres y 62% fueron hombres, todos mayores de 18

años, quienes serán los encargados de replicar los conocimientos y experiencia adquiridos.

Todos los talleres se llevaron cabo dentro de la colonia Pedregal de San Francisco, Xochimilco. Los días y horarios para implementar cada taller estuvieron en función de la dinámica del grupo de vecinos organizados, normalmente se eligieron dos turnos: por la mañana y por la tarde, siendo por la mañana el más recurrente por la disposición de tiempo que tienen los vecinos. En cada taller se pudo establecer más de una mesa de trabajo. Todos los talleres y mesas de trabajo fueron conducidos por el equipo de trabajo de Casa y Ciudad A.C.

A continuación, se muestra un desglose de los talleres implementados en la colonia Pedregal de San Francisco, Xochimilco:





ANÁLISIS

Después de realizar las sesiones del diagnóstico participativo con la comunidad, de recabar la información plasmada en los mapas y tablas diagnósticas, de las entrevistas cortas con actores clave, de los recorridos de reconocimiento, además de otras dinámicas aplicadas, se clasificó la información obtenida, de esta manera se analizó lo encontrado y lo que será prioritario intervenir, desde la participación comunitaria.

Como resultado del diagnóstico participativo y tomando en consideración el análisis socio-espacial de la colonia, se derivaron las siguientes conclusiones:

Como ya hemos mencionado en este documento, Casa y Ciudad A.C., ha diseñado e implementado diferentes formas de abordar la problemática en los temas de vivienda y espacio público. Siempre con la participación vecinal que va desde la identificación de necesidades, exploración de las condiciones, planificación de talleres, seguimiento y establecimiento de reglas consensuadas entre todos.

En la colonia Pedregal de San Francisco, Xochimilco, se realizaron talleres de mapeo en donde los vecinos identificaron: valores, patrimonio, equipamiento, necesidades, entre otros; lo que

les permitió generar una visión comunitaria de su entorno, involucrarse en la importancia del diseño de sus espacios públicos y ser el centro en la toma de decisiones.

Lo anterior ha impulsado la acción vecinal para la producción social de vivienda y el mejoramiento y apropiación de sus espacios, que en este documento denominamos "Plan Comunitario", que compila actividades planificadas por los vecinos para el logro de objetivos concretos en la producción social de la vivienda, la rehabilitación de sus espacios, el fortalecimiento de capacidades de autogestión, y la convivencia vecinal.

Para el logro de estos objetivos, los vecinos eligieron las siguientes actividades: gestión de acciones de producción social de la vivienda, talleres de planeación participativa, talleres de fortalecimiento organizativo, talleres de diseño del espacio público y rehabilitación del "Foro al aire libre Chichinautzin" ubicado en: calle 5 de febrero s/n esquina calle capulines, colonia el Pedregal de San Francisco, en la delegación Xochimilco. En su conjunto, estas acciones les permitirán situarse como expertos en el uso y disfrute de sus espacios, así como ser los principales promotores del Derecho Humano a la Vivienda Adecuada.



03 DISEÑO DEL PLAN COMUNITARIO

**Pedregal de
San Francisco
Xochimilco**

03 DISEÑO DEL PLAN COMUNITARIO

RECONOCIMIENTO DEL GRUPO

El grupo de la comunidad del Pedregal de San Francisco, Xochimilco está integrado por mujeres y hombres de edades entre los 18 y 85 años de edad, colonos y nuevos habitantes de la zona, que comparten un interés genuino por mejorar las condiciones de su entorno.

Para atender esa inquietud se unieron y compartieron sus ideas en torno a esta y otras problemáticas que perjudicaban a su comunidad: escasos espacios públicos para la recreación y convivencia familiar, indiferencia de algunos vecinos de la colonia a temas de participación comunitaria, deficiencias en el drenaje y suministro de agua potable y existencia de viviendas con deficiencias estructurales.

Ante este panorama, decidieron organizarse y conformar un grupo, al que autodenominaron: "Chichinautzin" en distinción al cerro que lleva el mismo nombre. A partir de ese momento iniciaron acciones de forma conjunta para atender esas problemáticas.

A partir del acompañamiento que ha brindado el área educativa de Casa y Ciudad A.C. la comunidad por sí misma ha identificado como fortalezas: apertura para el trabajo colaborativo, interés de nuevos vecinos por involucrarse en las actividades,

participación activa, deseos de continuar formándose en temas de vivienda y en replicar su experiencia.

Así mismo, reconocen la importancia de seguir trabajando en la integración de más vecinos y a la par fortalecer sus compromisos y acuerdos por mejorar su comunidad.



PLAN COMUNITARIO



El Plan Comunitario se desarrolló en cuatro ejes de acción como base para sus intervenciones:

1. **Desarrollo Comunitario:** Se enfoca en la formación de capacidades para que los vecinos aprendan a identificar sus necesidades y a diseñar soluciones que les permitan resolverlas de forma organizada.
2. **Intervenciones físicas de vivienda y espacio público:** Se promueven y desarrollan acciones de producción social de la vivienda y rehabilitación de espacios públicos para incidir en la calidad de vida y promover la convivencia comunitaria y la integración social.
3. **Gestión y Vinculación:** Con base en la identificación de posibles acciones

de producción social de vivienda y espacios públicos susceptibles de intervención, se busca aplicar a las diferentes convocatorias de programas públicos y privados. De igual forma se llevan a cabo acciones de vinculación con organismos nacionales e internacionales, tanto para la réplica de la experiencia y divulgación, como para la procuración de fondos.

4. **Evaluación:** Valorar el trabajo realizado es una de las acciones que nos permiten reconocer los avances obtenidos e identificar aspectos en los que necesitamos continuar trabajando, por ello, los procesos de evaluación son constantes tanto interna como externamente.



El trabajo de planeación comunitaria del área educativa de Casa y Ciudad A.C. con la comunidad de la colonia Pedregal de San Francisco, responde a las siguientes preguntas:

¿QUÉ?

Diseñamos implementamos y evaluamos, talleres con enfoque de DHVA, con el grupo de vecinos organizados "Chichinautzin".

¿CÓMO?

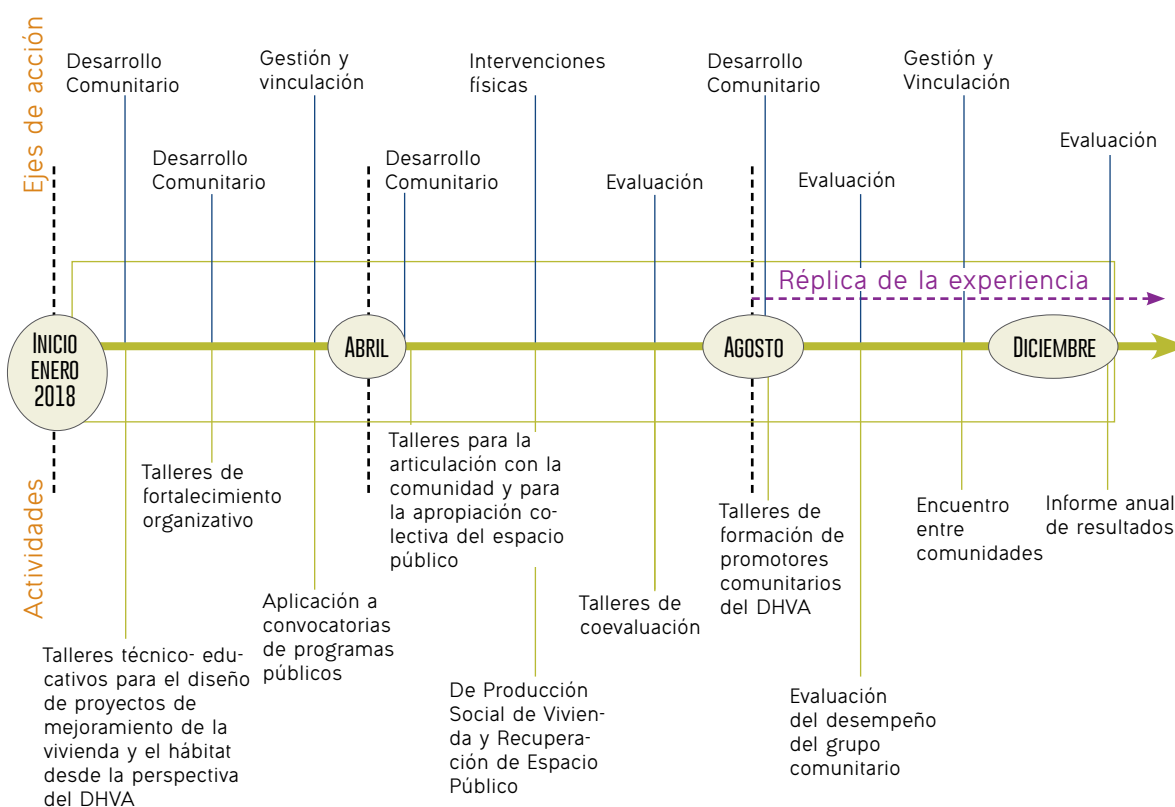
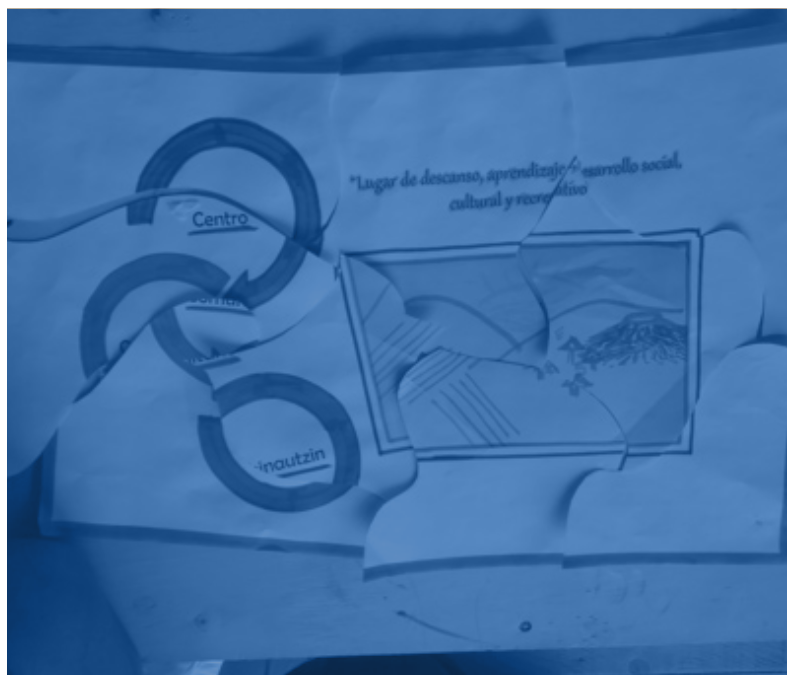
- A través de acciones socio-educativas
- Vinculación con las áreas técnica y educativa de Casa y Ciudad A.C.
- Planeación comunitaria
- Fortalecimiento comunitario
- Formación de promotores comunitarios
- Vinculación interinstitucional y con diversos actores

RESULTADOS

- Promotores comunitarios del DHVA
- Plan comunitario
- Red de colaboración

Informar ↔ Formar ↔ Organizar para la acción

LÍNEA DE EJES DE ACCIÓN DEL PLAN COMUNITARIO:



ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN COMUNITARIO EN LA COLONIA PEDREGAL DE SAN FRANCISCO, XOCHIMILCO



Eje de acción: Desarrollo Comunitario

Se realizarán diversos talleres técnico-educativos con apoyo de dinámicas grupales, así como de elementos teóricos específicos en materia del Derecho

Humano a la Vivienda Adecuada y la Producción Social de la Vivienda, dotando a los participantes de herramientas para fortalecer la participación y la formación de promotores comunitarios.

Participantes: - Beneficiarios del/ los programas (familias, grupo promotor). - Área educativa y técnica de Casa y Ciudad A.C.	ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	Talleres técnico-educativos para el diseño de proyectos de mejoramiento de la vivienda y el hábitat desde la perspectiva del DHVA												
	Talleres de fortalecimiento organizativo												
	Talleres para la articulación con la comunidad y para la apropiación colectiva del espacio público												
	Talleres de formación de promotores comunitarios del DHVA												

Eje de acción: Gestión y Vinculación

Con base en la identificación de posibles acciones de producción social de vivienda y espacios públicos susceptibles de intervención, se buscará aplicar a las diferentes convocatorias de programas públicos y privados, como el Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario de la CDMX, Programa Federal de Recuperación de Espacios Públicos, Programa de Mejoramiento de la Vivienda y Vivienda en Conjunto del Instituto de Vivienda de la CDMX, y demás

Programas de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), por mencionar algunos.

De igual forma se llevan a cabo acciones de vinculación con organismos nacionales e internacionales, tanto para la réplica de la experiencia y divulgación, como para la procuración de fondos, por ejemplo: Fundación SELAVIP, Hábitat para la Humanidad México AC., Habitat International Coalition (HIC), entre otros.

Participantes: - Beneficiarios del/ los programas (familias, grupo promotor). - Área educativa y técnica de Casa y Ciudad AC. - Instituciones públicas/ privadas.	ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	Aplicación a Convocatorias de programas públicos												
	Encuentro entre comunidades												

Eje de acción: Intervenciones Físicas

Estas actividades se realizarán directamente en los espacios (viviendas, espacios públicos, etc.) a fin de mejorarlos o crearlos (ampliación de vivienda, creación de vivienda nueva, construcción de áreas infantiles, aulas comunitarias, etc.) este eje implica un trabajo colaborativo entre el área técnica y educativa de Casa y Ciudad AC. con las comunidades.

Las actividades que se contemplan versan sobre la Producción Social de la Vivienda y Recuperación de Espacio Público, Elaboración y supervisión de proyectos arquitectónicos, entre otras, así como de asesorías técnicas que en conjunto brindarán un acompañamiento integral.

Participantes: - Beneficiarios del/ los programas (familias, grupo promotor). - Área educativa y técnica de Casa y Ciudad AC.	ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	Talleres de Producción Social de la Vivienda y Recuperación de Espacio Público												

Eje de acción: Evaluación

La evaluación será un aspecto fundamental que estará presente a lo largo de todo el proceso, sin embargo, existirán dos espacios destinados únicamente a esta actividad: talleres de coevaluación y evaluación de desempeño, que tienen como propósito que cada miembro valore su propio progreso, el de sus pares

y el del área educativa de Casa y Ciudad A.C.

Estos espacios, tendrán como objetivo identificar áreas de oportunidad y generar procesos de reflexión que permitan a cada miembro visualizar sus avances e involucrarse en su proceso formativo, así como facilitar la toma de decisiones futuras.

Participantes: - Beneficiarios del/ los programas (familias, grupo promotor). - Área educativa de Casa y Ciudad A.C.	ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	Talleres de coevaluación												
	Evaluación del desempeño de grupos comunitarios												

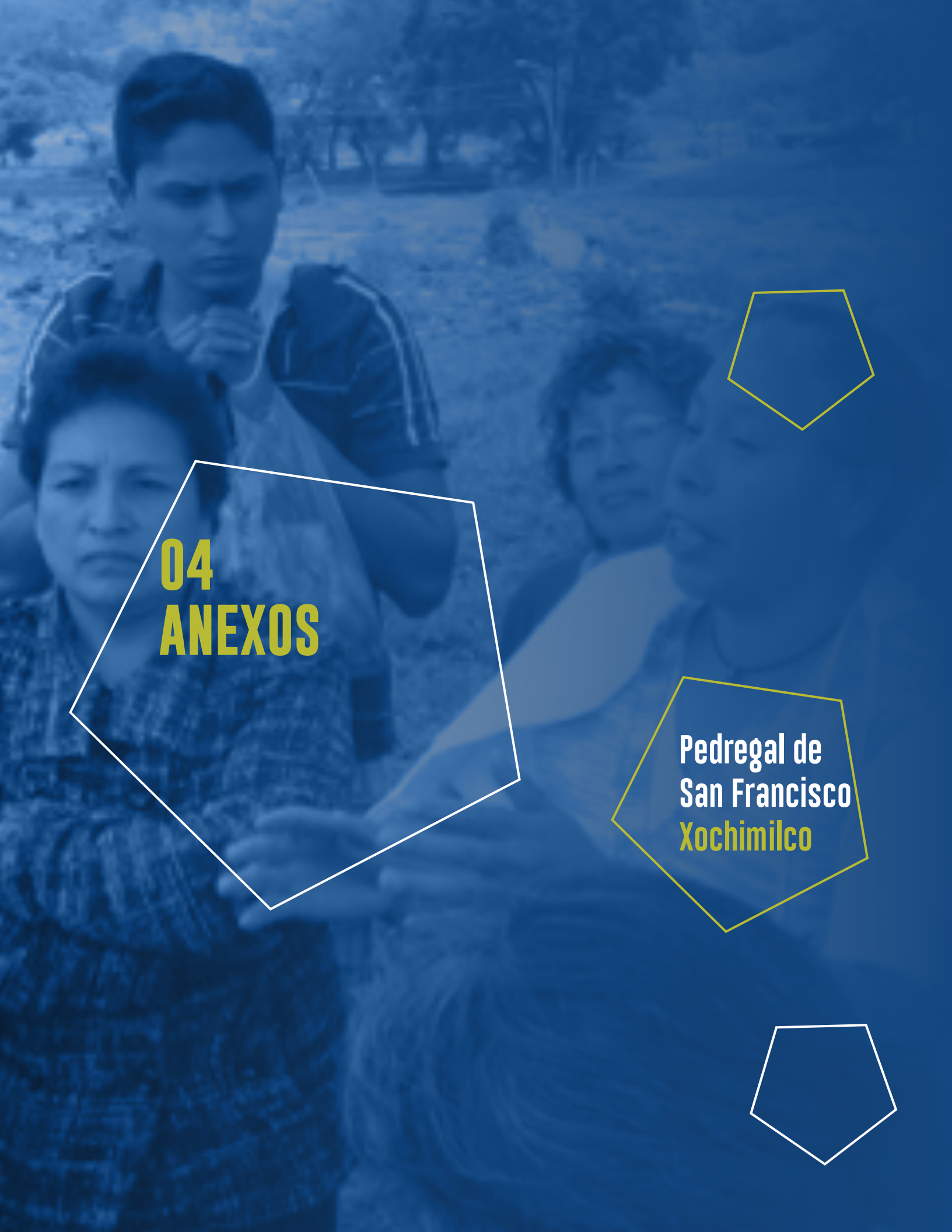
Este Plan Comunitario, es el resultado de un proceso de participación desde la ciudadanía, durante el proceso se fueron sistematizando las actividades que generaron una experiencia nutrida por diferentes disciplinas, representa la culminación de una serie de acciones desarrolladas en la colonia Pedregal de San Francisco, Xochimilco, pero al mismo tiempo da inicio a nuevos retos.

Bajo esta visión Casa y Ciudad A.C., dotará de las herramientas necesarias a los participantes en esta nueva etapa para lograr que este grupo de vecinos organizados, desarrolle sus propios procesos participativos, genere propuestas de solución a las necesidades colectivas principalmente en materia de vivienda y espacio público, se mantenga trabajando por su comunidad y explore todas las posibilidades de crear nuevos proyectos y gestionarlos ante diversas instancias, repliquen su experiencia y la hagan extensiva más allá de sus fronteras territoriales.

Su implementación exigirá la consulta de un conjunto de Instrumentos de apoyo técnico y normativo, que contribuyan a fomentar la acción convergente de diversas disciplinas, sectores de la administración pública y actores sociales, mediante

reglas claras que faciliten la interacción creativa y corresponsable de los participantes.

Por lo anterior, la participación y trabajo realizado por el grupo organizado de vecinos de la colonia Pedregal de San Francisco, Xochimilco, y Casa y Ciudad A.C., se presenta en este Plan Comunitario, como una herramienta guía para los integrantes del grupo y para quienes deseen dar continuidad al proceso o integrarse a él, entendiendo que podrá ser implementado y adecuado en relación a sus necesidades y requerimientos.



04 ANEXOS

Pedregal de
San Francisco
Xochimilco

ANEXOS

ANEXO FOTOGRÁFICO



Pié de foto: Cancha de futbol y gimnasio al aire libre



Pié de foto: Foro al aire libre "Chichinautzin"



Pié de foto: Colonia Pedregal del San Francisco



Pié de foto: Recorrido por la Colonia Pedregal del San Francisco



Pié de foto: Taller de planeación comunitaria



Pié de foto: Taller de planeación comunitaria



Pié de foto: Taller de planeación comunitaria



Pié de foto: Taller de evaluación comunitaria



Pié de foto: Fortalecimiento organizativo



Pié de foto: Identificación de actores clave

DIRECTORIO



Casa y Ciudad, A.C

Dirección: Calzada de Tlalpan 1025, col. Américas Unidas, Del. Tlalpan, cp. 03610. Ciudad de México.

Teléfonos: 5674-2135 y 5672-5319

Fax: 5539-20-87

Correo electrónico:

casayciudad@prodigy.net.mx

Redes Sociales

Facebook: Casa y Ciudad

Youtube: Casa y Ciudad A.C

Página Web: <http://www.casayciudad.org.mx>



Comisión de Recursos Naturales (CORENA)

Dirección: Av. Año de Juárez 9700, col. Quirino Mendoza, Pueblo de San Luis Tlaxiatemalco, Xochimilco, Ciudad de México.

Teléfono: 5843-3411 Ext. 101 y 103



Delegación Xochimilco

Dirección: Guadalupe I. Ramírez No. 4, Col. Barrio El Rosario, Centro Histórico de Xochimilco, cp. 16070, Del. Xochimilco Ciudad de México.

Teléfonos: 5334-0677 y 5334-0600

Facebook: Delegación Xochimilco

Instagram: [delegacion.xochimilco](#)

Twitter: @DelegaciónXochi

Youtube: Delegación Xochimilco

Página Web: <http://xochimilco.gob.mx>



Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)

Dirección: Avenida Presidente Masaryk 214, col. Bosques de Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo, cp. 11580 Ciudad de México.

Teléfono: (55)9138-9991 Opción. 1

Atención a la ciudadanía:

01-800-2880-436

Correo electrónico: contacto@conavi.gob.mx

Redes Sociales

Facebook: ConaviMexico

Instagram: Conavi_mx

Twitter: @Conavi_mx

Youtube: Comisión Nacional de Vivienda

Página Web: <https://www.gob.mx/conavi>



Dirección General de Regularización Territorial (DGRT)

Dirección: Av. José María Izazaga. 89 piso 7, col. Centro, Del. Cuauhtémoc, cp. 06820 Ciudad de México.

Teléfonos: 5709-5514 y 5709-5648

Correo electrónico: atencionciudadana.dgrt@cdjdf.gob.mx

Redes Sociales

Facebook: Dirección General de Regularización Territorial

Twitter: @CDMXConsejería

Sitio Web: <http://www.dgrt.cdmx.gob.mx/contenido/index.php>



Instituto de Vivienda (INVI)

Dirección: Canela No. 660 col. Granjas México, Del. Iztacalco, cp. 08400, Ciudad de México.

Teléfono: (55) 5141-0300

Página Web: <http://www.invi.df.gob.mx/portal/inicio.aspx>

Redes Sociales

Twitter: @INVIDF

Redes Sociales

Facebook: Secretaría de Desarrollo Social CDMX

Twitter: @DesSocial_CDMX

Youtube: SEDESO CDMX



ONU- HABITAT

Dirección: Montes Urales 440, col. Lomas de Virreyes, Lomas de Chapultepec III Secc. cp. 11000, Ciudad de México.

Correo: mexico@onuhabitat.org

Redes Sociales

Facebook: ONU- Habitat México

Twitter: @ONUHabitatMex

Youtube: ONU Hábitat México

Página Web: <http://onuhabitat.org.mx>



Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA)

Dirección: Avenida Gran Avenida, Col. Lomas de Chapultepec I Sección, Del. Miguel Hidalgo, cp.11000, Ciudad de México.

Teléfonos: 5256-5433 y 5278-9931



Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE)

Atención ciudadana:

Dirección: Calle Plaza de la Constitución 1, Col Centro, Del. Cuauhtémoc C.P. 06000, Ciudad de México.

Teléfono: 5345-8000

Horario: 9:00 a 20:00

Dirección: Calle Erasmo Castellanos 20, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06000, Ciudad de México.

Teléfono: 5345-8000

Dirección: Calle Francisco del Paso y Troncoso 499, Col. Magdalena Mixiuhca, Del. Venustiano Carranza C.P. 15850, Ciudad de México.

Teléfono: 5764-0346

Dirección: Calle Universidad 800

Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez C.P. 03310, Ciudad de México

Teléfono: 9183-3700

Página Web: <http://www.obras.cdmx.gob.mx>

Redes Sociales

Facebook: Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

Twitter: @SOBSECDMX

Youtube: SOBSE CDMX



Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)

Dirección: Avenida Paseo de la Reforma 99, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, cp. 06030, Ciudad de México.

Teléfono: (55) 6820-9700

Atención a la ciudadanía: 01800- 020-3368 de lunes a viernes de 10 a 19 hrs.

Correo electrónico: atencionpuertasabiertas@gmail.com

Página Web: <https://www.gob.mx/sedatu>

Redes Sociales

Facebook: SEDATU

Twitter: SEDATU_mx



Secretaría de Desarrollo Social (SEDESO)

Dirección: Calle Plaza de la Constitución1, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc CP. 06000, Ciudad de México.

Teléfono: 5345-8265

Sitio Web: <http://www.sds.cdmx.gob.mx/>



Subsecretaría de Participación Ciudadana (SSPC)

Dirección: Mesones 123 Tercer Piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, cp. 06090, Ciudad de México.

Teléfono: 5542-3731

Sitio Web: <http://www.participacionciudadana.cdmx.gob.mx>



Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI)

Dirección: Calle Veracruz 24, col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, cp. 06700, Ciudad de México.

Página Web: <http://www.seduvi.cdmx.gob.mx>

Redes Sociales

Facebook: Seduvi CDMX

Instagram: Seduvi_cdmx

Twitter: @SeduviCDMX

GLOSARIO

A

Asequibilidad: Este adjetivo se utiliza para expresar que algún bien o servicio está al alcance de una persona o que es posible conseguirlo, sin que impacte de forma negativa a sus ingresos o calidad de vida.

Aprendizaje orientado a proyectos: El desarrollo de proyectos, se deriva de la filosofía pragmática³ que establece que los conceptos son entendidos a través de las consecuencias observables y que el aprendizaje implica el contacto directo con las cosas. Esta técnica conduce a construir el aprendizaje a partir de la planeación y desarrollo de las actividades que dan como resultado un producto tangible aplicado a una situación problemática real. El proyecto es un trabajo que se lleva a cabo en un tiempo determinado para crear un servicio o producto único mediante la realización de una serie de tareas y el uso efectivo de recursos. Durante su desarrollo se deben tomar decisiones, definir el contenido, organizar el trabajo, elegir las mejores herramientas tecnológicas y científicas para llevarlo a cabo y, finalmente, presentar y defender el resultado por el grupo.

C

Contenidos procedimentales: Son las herramientas que se implementan para recolectar datos, descubrirlos, jerarquizarlos, relacionarlos, entenderlos, aplicarlos, etc., que también deben aprenderse significativamente. Responden a la pregunta de ¿cómo aprender?, y se refiere a las herramientas a usar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3 Relativo a la práctica

D

Dimensión cualitativa: Conjunto de factores vinculados a la cualidad (el modo de ser o las propiedades de algo).

E

Elementos perceptivos: Son aquellos que nos brindan las sensaciones de movimiento y permiten ubicarnos en el espacio ante una serie de estímulos.

Empoderar: Dotar de herramientas para aumentar y/o mejorar sus capacidades y potenciales.

Empoderamiento comunitario: Etimológicamente el concepto de empoderamiento alude a permitir, capacitar, autorizar, o dar poder sobre algo o alguien o para hacer algo. Antes el Diccionario de Oxford lo consideraba como delegación de poder; ahora su definición considera empoderar como “to enable”: permitir a uno hacer algo, o capacitar a uno a hacer algo. Conceptualmente, se refiere al proceso o mecanismo a través del cual personas, organizaciones o comunidades adquieren control o dominio sobre asuntos o temas de interés que le son propios.

Algunas acciones encaminadas a fortalecer el empoderamiento en los integrantes de un grupo o comunidad:

- Acciones que le permitan a los individuos tener conciencia de sí mismos y recobrar la confianza en sí mismos y entre el grupo.
- Acciones desarrolladas bajo parámetros de inclusión y equidad poblacional (ejemplo: equidad de género o equidad intergeneracional).

- Acciones que permitan el acceso de las comunidades a nuevas tecnologías de información y comunicaciones.
- Desarrollo de capacidades para el ejercicio de la ciudadanía y la producción, incluyendo saberes instrumentales y herramientas para analizar dinámicas económicas y políticas relevantes.
- Proyectos que brinden sostenibilidad económica para las poblaciones económicamente vulnerables (ejemplo: organización comunitaria, constitución de 5 redes comunitarias, formación para adquisición de habilidades y proyectos productivos).
- Acciones para fomentar un desarrollo ordenado de las comunidades acorde con las características del territorio y un autocontrol en la explosión demográfica.
- Acciones que busquen un mayor equilibrio en las relaciones de poder en la sociedad, tales como: el fomento de la rendición de cuentas por parte del Estado, el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil para el manejo de sus propios asuntos, y el aumento de la responsabilidad social del sector privado.
- Acceso a redes que trascienden el círculo cerrado de la comunidad y el capital social comunitario.
- Acceso colectivo a los espacios de toma de decisiones políticas.
- Formalización de derechos legales y el uso de herramientas de acción colectiva para defenderlos.

Equipamiento Urbano: Es el conjunto de edificios y espacios, predominantemente de uso público, en donde se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, que proporcionan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas; es un componente determinante de los centros urbanos y poblaciones rurales; la dotación adecuada de éste, contribuye a determinar la calidad de vida de los habitantes ya que les permite desarrollarse social, económica y culturalmente.

Estrategia: Serie de acciones muy meditadas,

encaminadas hacia un fin determinado, es una planificación de algo que se propone un individuo o un grupo.



Fortalecimiento comunitario: Proceso mediante el cual una comunidad desarrolla capacidades y recursos para controlar su situación de vida, actuando de manera crítica, constante y comprometida para lograr la transformación de un entorno según sus necesidades y aspiraciones transformándose al mismo tiempo.



Indicadores: Dato o información que sirve para conocer o valorar las características y la intensidad de un hecho o para determinar su evolución futura.

Un indicador siempre debe estar unido a la definición de objetivos a alcanzar. El indicador es una medida cuantitativa del desempeño, que sólo cobrará significado si lo ponemos en consonancia con el objetivo que previamente nos hayamos marcado. Es su comparación con este objetivo lo que nos dirá si estamos actuando de manera adecuada, si los procesos son efectivos y eficientes, etc.

Para cada indicador, además de definir el qué se medirá, debe quedar claro el cómo se medirá, quien lo medirá, la frecuencia de medición, así como la frecuencia de revisión. Deben contar con una meta numérica propuesta, preferiblemente, con un valor inicial, y una fecha en la cual se espera alcanzar.

Indicadores de Resultados: Herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención.

Indicadores de Servicios y Gestión: Herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra aspectos relacionados con la gestión de una intervención comunitaria, tales como la entrega de bienes y servicios a la población.

Infraestructura: Se refiere a las partes o el esqueleto que sostiene una construcción y que se encuentran debajo de ella. (Redes de abastecimiento de agua y de energía, sistemas de suministro de agua y alcantarillado, etc.).



Marco referente conceptual: Consiste en desarrollar la teoría que va a fundamentar el proyecto con base al planteamiento del problema. El marco referente conceptual además de ser un complejo proceso está conformado por el uso de bibliografía, antecedentes del problema y los fundamentos teóricos (las leyes y teorías que intervienen en la tarea de investigación), así como resultados y conclusiones finales. Todos estos elementos se encuentran entrelazados y configuran un marco referente conceptual.

Método: Es el conjunto de estrategias y herramientas que se utilizan para llegar a un objetivo preciso, el método por lo general representa un medio instrumental por el cual se realizan las obras que cotidianamente se hacen. Modo ordenado y sistemático de proceder para llegar a un resultado o fin determinado.

Metodología: El grupo de mecanismos o procedimientos racionales, empleados para el logro de un objetivo, o serie de objetivos que dirige una investigación científica. Este término se encuentra vinculado directamente con la ciencia, sin embargo, la metodología puede presentarse en otras áreas como la educativa, en donde se encuentra la metodología didáctica, la social, etc.

Metodología didáctica: Tiene que ver con todo lo relacionado con las formas o métodos de enseñanza que permiten el éxito del proceso enseñanza-aprendizaje, que en este caso es dotar de los conocimientos necesarios para el aprendizaje, desarrollo y entendimiento de diversas maneras de aprender haciendo.



Participación Ciudadana: ES la inclusión de la ciudadanía en las decisiones públicas incorporando intereses particulares (no individuales).

Plan de trabajo: Es una herramienta que permite ordenar y sistematizar información relevante para realizar un trabajo. Esta especie de guía propone una forma de interrelacionar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos disponibles. Como instrumento de planificación, el plan de trabajo establece un cronograma, designa a los responsables y marca metas y objetivos. Los pasos a seguir son los siguientes: creación de una visión de plan, planteamiento de una estrategia, establecimiento del citado cronograma, determinación de las áreas que van a participar, definición de las tácticas, alineación a los distintos procesos del proyecto, asignación de las personas responsables, establecimiento de las métricas necesarias, planteamiento y consolidación de las estrategias de despliegue, y establecimiento de la estrategia de comunicación.

Planeación Urbana: Conjunto de instrumentos técnicos y normativos que se redactan para ordenar el uso del suelo y regular las condiciones para su transformación o su conservación



Seguimiento: Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención comunitaria respecto a los resultados esperados.

Subsidio: Son ayudas económicas que otorgan poderes públicos a determinados ciudadanos o instituciones sin cargos de restitución, con el fin de contribuir a satisfacer una determinada necesidad (vivienda, mejoramiento barrial, recuperación de espacios públicos, etc.).

REFERENCIAS

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (ACNUDH). (s. f). *El derecho a una vivienda adecuada*, Folleto Informativo N. 21, Suiza: ACNUDH. Recuperado de: http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FS21_rev_1_Housing_sp.pdf

_____ (s. f). *Preguntas frecuentes sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Folleto Informativo No. 33, Suiza: ACNUDH. Recuperado de: http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FS33_sp.pdf

Ortiz, F. E. (2012). *Producción Social de la Vivienda y el Hábitat*. México: Casa y Ciudad, A.C.

Sandoval, G. (Coord.), Ramírez, P.A, Vega, R.E, Alfaro, G.F, Cruz, R.L, Enet, M. (2012). *Construcción de Indicadores para la Producción Social de la Vivienda Asistida*. México: CONAVI.





CASA Y CIUDAD A.C.

Calzada de Tlalpan No. 1025
Colonia Américas Unidas, Delegación Benito Juárez
CP 03610, CDMX
Tel. 56742135, 56725319
Tel fax. 55392087